



LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
No. 860013105001- 2016-00435-00
Demandante: IGNACIO MARINO TELLO TORRES
Demandado: SOCIEDAD CONSTRUCTORA LHS

SECRETARÍA. Mocoa Putumayo, agosto cinco (5) de dos mil veintidós (2022). Se procede a realizar la liquidación de costas procesales pertinentes dentro del Proceso ordinario Laboral de la referencia, **a favor de la parte demandada.**

De conformidad a lo resuelto en sentencia de fecha 15 de noviembre de 2018 emitida por el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa, condenó a la parte demandante IGNACIO MARINO TELLO TORRES a pagar costas en un valor equivalente a 10 salarios mínimos legales diarios vigentes, la misma que fue confirmada por el Tribunal en sentencia de 14-01-de 2022, que condenó en costas al demandante al pago de un salario mínimo legal mensual vigente, la que se liquida de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Costas Señaladas en 1 instancia: 10 S M L D V año 2018 así: \$ 781.242/30 x 10 =	\$ 260.414
Costas señaladas en 2 instancia: 1 S M L M V año 2022 así:	\$ 1.000.000
Neto Costas reconocidas	\$ 1.260.414

Son: **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (\$1.260.414).**


MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER
Secretario